INFORME PERIODICO DE SUPERVISION No1

RUTH ELENA ESCOBAR HUAZA, de la División de Control de Carga, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 88-002-2022 el cual inicio el día 03 de febrero de 2022 y se realiza bajo modalidad de contratación directa, en cumplimiento de las facultades y deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 80 de 1993, me permito rendir informe periódico de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	88-002-2022	**Fecha de suscripción:**	03-02-2022
Objeto:	Mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos para los equipos fijos de RAYOS-X MARCA L-3 COMUNICATIONS tanto electrónico como mecánico, que tienen a cargo la Dirección Seccional de Aduanas de Cali.		
Contratista:	Advanced Protección International API S.A.S		
NIT o CC contratista	900.339.185-5		
Valor del contrato:	Cincuenta y cinco millones novecientos treinta y tres mil doscientos setenta y un ($55.933.271) pesos	**Plazo del contrato:**	31/diciembre/2022
Fecha de acta inicio:	03/febrero/2021	**Fecha de terminación inicial:**	31/diciembre/2022
Fecha aprobación de garantías:	1 de febrero de 2022		
CDP:	1122 cincuenta y cinco millones novecientos treinta y tres mil doscientos setenta y un ($55.933.271) pesos	**Fecha CDP:**	20/enero/2022
CRP:	5822 cincuenta y cinco millones novecientos treinta y tres mil doscientos setenta y un ($55.933.271) pesos	**Fecha CRP:**	20/ enero/2022
Modificaciones contractuales:	**N / A**		
Valor de la adición del contrato:	N/A	**Valor final del contrato:**	N/A
Prorroga:	N/A	**Fecha de terminación del contrato:**	**N/A**
Nombre del personal de apoyo a la supervisión y periodos	N/A		

2. Estado de ejecución del contrato (servicios y bienes recibidos)

El 04 de febrero de 2022, mediante oficio número Oficio Nro. 1.88.201-078 se establece como supervisor del contrato a la funcionaria RUTH ELENA ESCOBAR HUAZA, identificada con la cedula de ciudadanía No.34.513.286. Con el oficio No.188201276-0081 del 9 de febrero de 2022 es comunicada la designación de apoyo a la supervisión del contrato No.88-002-2022 a la funcionaria LINA MARIA GARCIA PABON identificada con la cedula de ciudadanía No.52.145.152.

De acuerdo a la designación comunicada el supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista ha dado cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, según se evidencia para el cumplimiento del primer ciclo de mantenimiento con el reporte de servicio de fecha 8 de febrero de 2022 emitido por el contratista y aprobado por el supervisor, así:

Descripción del mantenimiento

- ✓ El equipo se encuentra en funcionamiento
- ✓ Se realiza inspección de los componentes externos e internos de la máquina y se realizan las calibraciones para mejorar la calidad y proyección de imágenes.
- ✓ Se realiza mantenimiento preventivo del equipo, limpieza y calibración de sus partes mecánicas y eléctricos
- ✓ Se realiza revisión, calibración y limpieza de la UPS externa
- ✓ Se realizan reparaciones en luces indicadoras de x Ray on y Stop de emergencia
- ✓ Se entrega el equipo en funcionamiento

Observaciones y Recomendaciones: Se realizan reparaciones en luz indicadora y stop de emergencia

3. Cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales.

Me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje para el periodo correspondiente a la realización del primer ciclo de mantenimiento preventivo, esto en el mes de febrero de 2022.

4. Cumplimiento obligaciones ambientales N/A

5. Estado financiero.

A la fecha del presente informe no se ha efectuado el pago de ninguna factura:

6. Balance financiero del contrato

De conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor Total del contrato más adiciones	$ 55.933.271,00
Valor total ejecutado	$ 8.131.270,00
Valor total pagos efectuados	$ -
Saldo a favor del contratista	$ -

7. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No	Entidad	Amparos	Porcentaje asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
45-44-101134924	Seguros del estado	Cumplimiento	20%	18/01/2022	30/06/2023
45-44-101134924		Pago de salarios	5%	31/12/2022	31/12/2025
45-44-101134924		Calidad del servicio	20%	31/12/2022	30/06/2022
45-44-101134924		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	31/12/2022	30/06/2022
45-44-101134924		Extracontractual	200 smlv	18/01/2022	31/12/2025

8. Observaciones

Posterior al mantenimiento se presenta falla en el equipo, por lo tanto, se reporta a la Empresa Advanced Protección International API S.A.S, con oficio 188201276-0087 de fecha 10 de febrero de 2022, en el fueron incluidas las imágenes de la falla presentada. En respuesta emitida por el director de ingeniería se precisa lo siguiente:

> *"Revisando el tema se ve claramente que los problemas se encuentran en la línea de alimentación electrica que abastece al equipo, puesto que sigue presentando los mismos problemas en falla de voltaje (imagen adjunta).*
>
> *Esto está informado en ciclos anteriores y corresponde a la entidad solicitar la revisión del sistema de tierras de la línea electrica, ya que presenta fluctuaciones y la UPS al detectarlas se protege y de esa manera le corta el suministro de energía al equipo, causando la falla que muestra la imagen.*
>
> *Por incremento en temporada de lluvias, parece que la humedad afecta las líneas de alimentación electrica y son más constantes las fluctuaciones o sobretensiones que afectan el equipo.*
>
> *Agradecemos solicitar la revisión de lo informado al personal que corresponda y que esta línea de alimentación sea exclusivamente dedicada para el escáner y que salga de una red regulada y debidamente probada y certificada con analizador de redes"*

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar el reporte y solicitud ante la División Administrativa y Financiera.

SUPERVISOR
Ruth Elena Escobar Huaza
CC. 34.513.286
División de Control de Carga
Dirección Seccional de Aduanas de Cali